

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28703** BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 97/2016 Sección C1.

Fecha del auto de declaración: 29/03/16.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: ESQUEMES I DETALLS, S.L., con domicilio en calle Sant Joan Baptista La Salle, 4-6, planta 4.ª, 08240 de Manresa (Barcelona), con CIF n.º B61733523

Administradores concursales:

LEXAUDIT CONCURSAL, S.L.P. (Luis Alberto Arqued Alsina).

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: C Provença, 280, 3-2 08008 de Barcelona.

- Dirección electrónica: ed@lexaudit.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 4 de abril de 2016.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035679-1